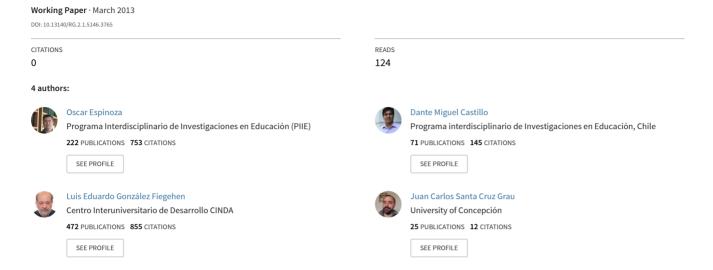
# CARACTERIZACIÓN DE PROGRAMAS DE REINSERCIÓN ESCOLAR Y DE NIVELACIÓN DE ESTUDIOS EN CHILE: PROGRAMAS DE REINSERCIÓN EDUCATIVA



#### Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



Proyecto Fondecyt Nº 1161433: Factores que inciden en el desarrollo de una oferta educativa para atender la continuidad educativa de niños y adolescentes que están fuera del sistema escolar formal y que son atendidos por las "escuelas de segunda oportunidad" View project



Calidad de la Educación en Iberoamérica: Discursos, políticas y prácticas (Proyecto Financiado por la Universidad Autónoma de Madrid y Santander) View project





# PROGRAMA INTERDISCIPLINIARIO DE INVESTIGACIONES EN EDUCACIÓN (PIIE) UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

# CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN (CIE) UNIVERSIDAD UCINF

# CARACTERIZACIÓN DE PROGRAMAS DE REINSERCIÓN ESCOLAR Y DE NIVELACIÓN DE ESTUDIOS EN CHILE: PROGRAMAS DE REINSERCIÓN EDUCATIVA

Oscar Espinoza

Dante Castillo

Luis Eduardo González

Juan Carlos Santa Cruz

Documento de Trabajo CIE-PIIE N°12 www.cie-ucinf.cl



Santiago, Marzo de 2013

#### Introducción<sup>1</sup>

Tal como se desprende de los documentos de Trabajo Nº 10 y Nº 11 sobre la modalidad regular y la modalidad flexible de nivelación de estudios, la labor de caracterización de las principales modalidades de reinserción escolar regulares impulsadas por el Ministerio de Educación de Chile, sea desde sus aspectos curriculares como de sus aspectos organizativos y administrativos, es una tarea imprescindible en la planificación de las políticas públicas de educación de adultos.

Entre las diferentes modalidades disponibles en la actualidad, una de las impulsadas recientemente corresponde a los proyectos o programas de reinserción educativa, modalidad incorporada a partir de una experiencia liderada por MINEDUC y CONACE en el año 2003. El presente documento de trabajo busca ofrecer una caracterización general de esta modalidad, considerando el marco legal que la rige, a qué tipo de personas está dirigida, y las instituciones que pueden erguirse como entidades ejecutoras.

### Características generales

Este programa tiene sus orígenes el año 2003, cuando se establece la obligatoriedad de los 12 años de escolaridad. Frente a este desafío, se crea el Programa Intersectorial de Reescolarización, como una iniciativa interministerial que buscaba dar alternativas y soluciones a esta población en situación de vulnerabilidad escolar y social. A partir de ese año se han impulsado diversas iniciativas relacionadas con la implementación de proyectos de reinserción escolar. Luego, el año 2005 se disuelve el trabajo intersectorial y el Programa se traslada exclusivamente al MINEDUC con el nombre de Plan de apoyo a los doce años de escolaridad, el cual continua trabajando con el

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Este documento de trabajo se elaboró en el marco de la ejecución del primer año (Marzo 2012-Febrero 2013) del Proyecto Fondecyt N°1121079 titulado "Factores asociados al éxito de los programas de reinserción educativa de jóvenes desertores del sistema escolar: La evaluación de la experiencia chilena". Los autores agradecen el financiamiento otorgado par CONICYT.

compromiso de alcanzar y garantizar los 12 años de escolaridad obligatoria para todos los niños, niñas y jóvenes que se encuentran fuera del sistema escolar y que necesitan de nuevas estrategias educativas adecuadas y pertinentes que logren garantizar su integración social y educativa. Posteriormente, el año 2010, producto del terremoto que afectó a gran parte del territorio de Chile, el programa se focaliza en proyectos de Retención Escolar solo para las zonas afectadas por dicha catástrofe natural, con el fin de disminuir el abandono escolar, en los territorios más afectados. Por último, a partir del año 2011 el Programa se reestructura, denominándose Programa de Reinserción Escolar, formando parte de la Coordinación Nacional de Normalización de Estudios y desde ahí opera, alineado con la visión de esta Coordinación, en el sentido de garantizar oportunidades para iniciar o completar la trayectoria educativa de niños, niñas2, jóvenes y adultos, adecuadas a sus intereses, necesidades y características, a través de diferentes servicios educativos y/o procesos de examinación, con el fin de lograr su correspondiente certificación de estudios de acuerdo a la normativa nacional.

El Programa de Reinserción Escolar funciona, a través de proyectos de intervención socio-educativos, destinados a reparar y a orientar a los beneficiarios para que continúen su trayectoria educativa y puedan lograr los doce años de escolaridad obligatoria. Dichos proyectos tienen como objetivo desarrollar estrategias de intervención socio educativas para la población infanto-juvenil en situación de exclusión y vulnerabilidad social, en todo el territorio nacional. Lo anterior, a través del apoyo y financiamiento a instituciones públicas y/o privadas – seleccionadas mediante concurso público- que cuenten con experiencia en atención psicosocial y educativa, con el fin de motivar, preparar y orientar a sus beneficiarios hacia la continuidad de su trayectoria educativa.

Los proyectos que deseen participar deben contar con un equipo interdisciplinario conformado por profesionales con capacidad de empatizar y vincularse con los estudiantes; que tengan flexibilidad suficiente para hacer las adaptaciones que se

\_

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Se refiere a niños y niñas que por diversos motivos requieren validar estudios, para insertarse en el sistema regular de acuerdo a su edad.

requieran en cada contexto y, que muestren disposición al trabajo en equipo en espacios vulnerables y con sectores excluidos socialmente.

Las etapas de intervención que se muestran en el esquema siguiente están inter relacionadas y son secuenciadas. Ellas son tres: a) Instalación, acogida y diagnóstico; b) Ejecución y acompañamiento; y c) Cierre, evaluación y proyección.



En cuanto a los enfoques y lineamientos de trabajo, se plantean los proyectos de reinserción escolar como una intervención socio-educativa, cuya intención se orienta a generar procesos de integración social por medio del desarrollo de habilidades sociales, competencias pedagógicas, transmisión de valores, restitución de derechos vulnerados, etc. incorporando dispositivos de recursos humanos, técnicos, metodológicos y financieros, para favorecer el desarrollo humano y la inserción en el sistema educativo regular.

Cada institución ejecutora deberá formular una propuesta de intervención basada en el desarrollo de las capacidades de niñas, niños y adolescentes (NNA) beneficiarios del proyecto y, además, debe responder a los siguientes criterios:

- Articulación de las dimensiones pedagógica y psicosocial: con el fin de crear condiciones para el desarrollo de un trabajo integrado y multidisciplinario.
   Para ello, las instituciones ejecutoras deberán contar con equipos multidisciplinarios suficientes para desarrollar una intervención pedagógica pertinente y de calidad, que incluya ambas dimensiones.
- Cooperación: participación y pertenencia a comunidades y grupos como modo de enriquecimiento recíproco y fuente de sentido social.
- Adecuación y pertinencia: las propuestas de intervención pedagógica y psicosocial deben describir opciones metodológicas que respondan a las características y necesidades educativas de la población destinataria.
- Desarrollo de competencias educativas: la intervención tiene como fin preparar
  y orientar a los y las participantes para la continuidad de sus trayectorias
  educativas. Con ese propósito, es indispensable identificar las necesidades
  educativas de cada cual y desde allí, diseñar e implementar un plan de trabajo
  pedagógico pertinente.
- Equidad e igualdad de oportunidades para todos: Especial énfasis se pone en la equidad del desarrollo humano entre hombres y mujeres, así como entre diversos grupos sociales y territorios.

Los lineamientos de trabajos que guían a los Programas de Reinserción Escolar son los siguientes:

# a) Espacio académico

El proyecto tiene como objetivo preparar y orientar a los participantes para la continuidad de sus trayectorias educativas. Para ello será indispensable identificar las necesidades educativas de cada cual y desde allí diseñar e implementar un plan de trabajo que permita potenciar sus competencias educativas básicas,

fundamentalmente en las áreas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, según sea el nivel de conocimiento del beneficiario y último nivel cursado.

De igual forma, resulta importante poder establecer trayectorias educativas flexibles y diversas que respondan a las necesidades y características de una población altamente heterogénea y en donde los beneficiarios recuperen su condición de legítimo aprendiz, indispensable para la continuidad de su trayectoria educativa.

### b) Proceso de acompañamiento (tutorías)

La incorporación de adolescentes que han vivido el fracaso escolar en un proceso de reinserción educativa requiere el desarrollo de vínculos significativos con personas que ejerzan el rol de tutoría, que generen relaciones de cercanía y confianza orientadas a reconstruir condiciones para el aprendizaje, con el objeto de brindar un espacio personalizado de atención a los requerimientos particulares de cada estudiante de acuerdo al plan de trabajo.

El tutor es, por lo tanto, quien acompaña al adolescente desde que se incorpora al Proyecto, hasta que se integra a una institución en la que continuará con su trayectoria educativa.

# c) Aprendizajes significativos (Talleres Temáticos)

El objetivo de este lineamiento es desarrollar competencias para el apoyo de habilidades sociales, a través de herramientas cognitivas situadas en la experiencia, adecuada a las características de los beneficiados

Para lo anterior, se deben ejecutar talleres temáticos según los intereses de los beneficiarios, los cuales constituyen espacios de encuentro de cada cual consigo mismo y sus potencialidades. Tiene como propósito el desarrollo de habilidades sociales, la creatividad y la expresión a partir de la interacción con otros, en la realización de tareas concretas.

Deben constituirse como espacios de expresión y de aprendizajes de calidad que incorporen como logro la elaboración, de parte de cada estudiante, de productos

tangibles, socialmente valorados. Se trata de talleres en el área artística-cultural o los que el equipo profesional acuerde desarrollar, con un número de participantes no mayor a 15 personas.

Las temáticas de los talleres deben ser elegidas por los beneficiarios consensuadamente sobre la base de una propuesta de los equipos ejecutores<sup>3</sup>.

#### d) Foco en el sistema socio familiar

El rezago educativo y la vivencia de la exclusión que esa situación implica, no sólo se vinculan a las experiencias escolares previas y al desarrollo de competencias educativas, sino también, a las complejas situaciones de vida de estos niños, niñas y jóvenes. Por lo anterior es fundamental generar un vínculo activo entre el proyecto, las familias de los beneficiarios y la comunidad en la que se encuentran insertos. Es necesario formar redes que apoyen el quehacer específico del proceso, como también que ayuden a responder a las múltiples necesidades de las familias. Junto con ello, es imprescindible desarrollar un trabajo estructurado con las familias, instalando herramientas en el o los adultos, que se identifican como responsables, que les permitan acompañar al niño, niña o adolecente en el logro de su trayectoria educativa.

### e) Articulación de redes

Para fortalecer el trabajo con la familia, es necesario activar las redes sociales y territoriales, contactarse con ellas y generar coordinaciones que permitan brindarles una atención integral en relación a los problemas que les afectan, de modo de garantizar una efectiva reinserción educativa. El vínculo con las instituciones educativas y/o de capacitación laboral debe construirse a lo largo del desarrollo del proyecto, de modo que al término de este proceso, los estudiantes ya conozcan el

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Las instituciones deberán presentar la propuesta de talleres que utilizarán como base para que los beneficiarios puedan elegir. Además, deberán explicitar cuál será la metodología que utilizarán, para que los beneficiarios expresen sus preferencias.

espacio educativo al que se integrarán y las instituciones les brinden una buena acogida.

# Bibliografía:

Chilecalifica (2013). *Normaliza tus estudios*. Ministerio de Educación, Gobierno de Chile Consultable en: <a href="http://www.chilecalifica.cl/index.php?id">http://www.chilecalifica.cl/index.php?id</a> portal=19

Decreto Supremo de Educación № 257 (2009). Consultable en: http://biblioteca.mineduc.cl/documento/Marco Curricular Adulto.pdf

Decreto de Educación N° 2169 (2007). Consultable en: http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=267838&idVersion=2007-12-24&idParte

Decreto de Educación № 584 (2007). Consultable en: <a href="http://www.600mineduc.cl/docs/resguardo/resg">http://www.600mineduc.cl/docs/resguardo/resg</a> lydec/adult dex584 2007.pdf

Mineduc (2012). *Guía Ayuda Mineduc / Educación de Adultos*. Consultable en: <a href="http://600.mineduc.cl/docs/informacion/info">http://600.mineduc.cl/docs/informacion/info</a> guia/guia adul.pdf

Mineduc (2010). Educación de Adultos – Chilecalifica. Gobierno de Chile, Ministerio de Educación, documento. Última actualización Junio 2010

Mineduc (2004). Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y Media de Adultos. Ministerio de Educación, Gobierno de Chile. Santiago.

Vega, A. y Sáez, F. (2011). Un acercamiento a una propuesta de Intervención con niños, niñas y jóvenes excluidos del sistema educativo. En *El Observador №8*, Septiembre, pp.45-59.